

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15509 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 139/2018-F en el que figura como concursada La Fenestra International Fashion Group, S.L., CIF B75166330, se ha dictado el 6 de marzo de 2018 Auto que declara y a la vez concluye el concurso, y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016659-1